DIARIO BALEAR

DEL JUEVES 20 DE SETIEMBRE DE 1827.

S. Eustasio mártir.=Vigilia.

Sale el sol á las 5 y 56 minutos y se pone á las 6 y 4 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Concluye la circular dirigida de orden del Rey *nuestro Señor (que Dios guarde) por el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de la Guerra al Escmo. señor Capitan general del principado de Cataluña.*

Y precisamente en estos momentos se proyecta una insensata sublevacion, caprichosa y miserable en su orígen, sediciosa despues, y luego rebelde. Se invoca el servicio de la Religion y del Rey, y se desobedecen las autoridades constituidas por S. M., estando en la plenitud de su soberanía, como si estuviera oprimido: se introduce el desorden, se escita la venganza, y se veja á los pueblos. Se fomenta, cuando puede causar mas perjuicios al Estado, rodeado S. M. de los inmensos cuidados del gobierno de la Monarquía: y á la sombra de los gritos de Religion y Rey absoluto, se minan por sus cimientos estos sagrados objetos, y se desacreditan y turban sus mas augustas funciones.

Espíritus inquietos, que como los novadores de todos los tiempos, ven el mal por todas partes, y en ninguna reconocen el bien. A la Religion y al Rey solo se satisface acreditando humildemente á los pies de las sacrosantas gradas del Altar y el Trono, los

títulos de la obediencia y lealtad constantes, y los votos sinceros del reconocimiento, de la generosidad y de la paz.

S. M. siente al mismo tiempo que la necesidad del castigo de los delincuentes, la amargura de que en la duracion de las revueltas crecen y se abrigan los desórdenes, sin poder fijar las direcciones, y cuyas consecuencias no es tan fácil impedir despues. Semejantes á un torrente, reciben el caudal de todos los manantiales del desorden, y recogiendo los despojos de las facciones, se enturbian cada vez mas con el lodo de los partidos, de modo que solo por fuertes diques llegan á contenerse. El mas vivo y tierno interes escita pues á S. M. para precaver á la heróica Cataluña de su triste inquietud, que aflige el Real ánimo en medio de la leal tranquilidad y obediencia de las demas provincias.

Tal es la fiel relacion de los hechos y la perspectiva de los resultados que presenta. S. M. la manda publicar para fijar la verdad por todas partes, evitar los estravíos que pueden ocasionar la inecsactitud de noticias y la maledicencia; y tambien para quitar á los malos hijos de la patria y á los enemigos de la España, donde quiera que ecsistan, especiosos pretestos de calumniarla, ó de fundar esperanzas sobre las ecsageraciones de la inquietud del Estado, y la ignorancia de los medios de su fuerza.

S. M., resuelto á no sufrir que la violencia usurpe la autoridad legítima, y á que se aclame su augusto nombre para sojuzgar su soberanía: decidido á mantener la pureza de los sentimientos monárquicos y los beneficios de la restauracion, preservándolos de las revueltas; y á poner término á las tumultuosas escenas que se agitan en algunas comarcas de la mas industriosa de sus provincias, se ha servido mandar lo siguiente:

1º Sin disminuir las fuerzas ocupadas en atenciones principales, un aumento considerable de tropas de línea reforzará la guarnicion de Cataluña.

2º Para ausiliar al Capitan general, aliviándolo del cuidado de una parte de sus vastos y diarios encargos, se nombrará un General, á quien se encomienda especialmente la parte activa de las operaciones militares, con la natural dependencia del Capitan general de la Provincia, y teniendo bajo su mando las espresadas tropas, y fuerza destinada á la persecucion de los rebeldes.

3º Este General les anunciará la comision de S. M., y facultades de que va revestido. Podrá indultar en su Real nombre á todos los que hasta aquel dia hubiesen delinquido, á escepcion de los cabezas, que sufrirán las penas impuestas por los Reales decretos de 17 y 21 de agosto de 1825. Los demas culpables que, no siendo cabezas, fueren indultados, quedarán desarmados, y sujetos á la vigilancia de las autoridades; pero si no se acogiesen al indulto dentro del término que señalare dicho General, mandará este ejecutar irremisiblemente los espresados Reales decretos, y dará despues cuenta de su ejecucion.

4º Este mismo General perseguirá sin descanso á los sublevados hasta reducirlos á la justa obediencia.

5º Mandará tambien dicho General todos los voluntarios Realistas de Cataluña que necesite para el fin indicado.

6º Todos los voluntarios Realistas que no obedezcan sus órdenes, ó no concurran á hostilizar á los rebeldes, por temor, connivencia ú otros motivos, serán desarmados, y privados para siempre del honor de pertenecer á las filas Realistas.

7º Por tanto les estimulará á que cumplan con su instituto de sostener la paz y el orden interior, ofre-

ciéndoles y proponiendo á S. M. las recompensas á que se hagan acreedores.

8º Por último, autoriza S. M. al espresado General para que pueda, segun su discrecion, armar á los leales y seguros habitantes que voluntariamente se presten á perseguir los revoltosos en defensa de la obediencia debida á S. M., de la tranquilidad del pais, y de la conservacion de su quietud y propiedades; en lo cual contraerán un servicio muy agradable á S. M.,

Lo comunico todo á V. E. de Real orden para su inteligencia, y que disponga su cumplimiento, haciéndolo saber á todos los gobernadores, autoridades y pueblos del Principado. S. M., que confia siempre en el tino y prudencia que caracterizan á V. E., se persuade, que con el cumplimiento enérgico de las medidas tomadas, y la eficaz cooperacion de los gobernadores, gefes militares y autoridades, hará V. E. afirmar la autoridad soberana del Rey N. Sr. en los distritos agitados, y se restablecerá en todos la inalterable paz de que tanto há menester el Estado, y es el objeto de los vivos deseos de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de agosto de 1827. =El Marques de Zambrano.=Sr. Capitan general de Cataluña." (G. *de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 21 *de agosto.*

Ministros individuos de la Camara de los Lores.

El *vizconde Goderich*, primer lord de la tesorería, de edad de 42 años. *Lord Dudley and Ward*, Ministro de Negocios estrangeros, de 40 años. Los *whigs* moderados lo contaban antes en su partido; pero há cuatro años que lo reclaman los *torys*. Ha votado siempre por la emancipacion de los católicos.

Lord Linhurst, gran Canciller, de 42 á 43 años: ha sido abogado distinguido; nació en los Estados-Unidos de América, y es hijo de un célebre pintor llamado Copley. Vota contra los católicos.

El *duque de Portland*, de 54 años, presidente del Consejo en lugar del lord Harrowby. Está casado con la hermana de Mr. Canning: se le ha contado siempre en las filas de los *whigs* moderados, y ha votado en favor de los católicos.

Lord Carlisle, de 47 años, guardasellos, *whig* moderado, y amigo de los católicos.

Lord Besley, canciller de Lancaster, conocido con el nombre de Vansittart: muy versado en la hacienda, y reemplazó á Mr. Percebal, asesinado en 1812 en el puesto de Canciller del Echiquier, y á pesar de ser *tory* declarado, ha votado siempre por la emancipacion de los católicos.

El *marques de Lansdown*, Ministro del Interior, de 47 años; *whig* moderado, é hijo del célebre marques de este nombre, conocido como Ministro en 1761 con el nombre de lord Shelburne. El marques actual fue Canciller del Echiquier á la edad de 25 años, durante el breve ministerio de Mr. Fox. Tambien ha defendido la cuestion católica.

El *marques de Anglesea*, de 50 años, escelente general de caballería, llamado el *Murat* del ejército ingles. Es Gran Maestre de artillería desde la dimision del duque de Wellington: *tory* pronunciado y contrario á los católicos.

Ministros individuos de la Cámara de los Comunes.

Mr. Herries, Canciller del Echiquier, *tory* pronunciado; de 48 años, y sobrino del célebre banquero de este nombre: es sugeto muy versado en la economía política, y ha votado últimamente contra los católicos.

Mr. Huskisson, *whig* moderado, Ministro de las Colonias, de 62 años: es muy conocido por su inteligencia en materias de hacienda, de comercio y de economía política. Ha desempeñado diferentes empleos públicos desde el ministerio de Pitt acá, y ha votado siempre por los católicos.

Mr. Wyn, Presidente del Consejo para los negocios de la India: reemplazó á Mr. Canning cuando dejó el ministerio en 1821. Es pariente de los Grenvilles, los cuales tienen grande influencia en el Parlamento: *tory* declarado y amigo de los católicos.= *Lord Palmerston*, secretario para el material de la guerra; *tory* tambien y amigo de los católicos.

Mr. Stourge Bournes, propietario, amigo de Canning, igualmente *tory* y defensor de los católicos.

Mr. Tierney, de 64 años, director de la moneda; ha tomado siempre la palabra en el Parlamento en todas las cuestiones sobre la hacienda de 30 años á esta parte. En 1787 tuvo un desafio con Mr. Pitt: orador distinguido; ha votado casi siempre con los *whigs* y en favor de los católicos.=*Mr. Grant*, presidente de la junta de comercio, *tory* pronunciado, partidario de los católicos, y muy hábil en materias de hacienda.

Resulta de estos datos que de 15 individuos, no hay mas que cinco *whigs* en el Gabinete, y solamente cuatro que sean contrarios á la emancipacion de los católicos. (*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 22 *de agosto.*

El Rey se ha servido nombrar para dos plazas de ministro del Consejo Real á D. Vicente Borja y D. Rafael Paz y Fuertes: para otra plaza de alcalde de Casa y Corte á D. Josef Zorrilla: para otra de oidor de la audiencia de Galicia a D. Miguel

Vigil de Quiñones: para otra de oidor juez de Apelaciones de la audiencia de Canarias á D. Josef de Santo Domingo: para otra tambien de oidor de la de Sevilla á D. Francisco Garcia Chaves: y para dos plazas de alcalde del crímen del mismo tribunal á D. Juan Nepomuceno Muñoz y D. Indalecio de Almansa y Herrasti. (*G. de M.*)

Palma 19 *de setiembre.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 19 PARA EL 20.

Parada milicia Provincial; hornabeque Artillería; hospital y provisiones Almansa: piquete de ópera Voluntarios Realistas.=Valencia.

AVISOS.

El Sr. Intendente de esta provincia atendiendo á las urgencias del Estado para las obligaciones de primera necesidad que gravitan sobre él, ha dispuesto se pase á la mayor brevedad á la cobranza de la contribucion de frutos civiles de los meses de julio, agosto, setiembre y octubre del año 1825, y á los dos tercios vencidos del corriente; y lo hago saber al público paraque los deudores á dicha contribucion de esta capital y su término, de cuya cobranza se halla encargado D. Pedro Juan Tauler, que ya lo está para la de los años anteriores, se presenten en la Tercena principal de esta ciudad á satisfacer sus cupos en el improrogable término de quince dias, que vencerán en 5 del mes prócsimo, pasados los cuales se despacharán apremios contra los que no lo hayan verificado por ecsigirlo asi las circunstancias indicadas; persuadiéndome que este honrado vecindario que tiene acreditado su amor al Rey N. Sr. no dará lugar á providencias harto sensibles á la Intendencia y Administracion. Palma 20 de setiembre de 1827.= Pedro de Fuertes.

El que quiera comprar una casa botiga sita en la parroquia de Sta. Eulalía y calle llamada la Ca-

pellería, manzana 114, número 58, contigua á la casa mayor que era de D. Francisco Amer difunto, franca de censo y en alodio de S. M.; acuda á esta imprenta en donde le darán razon del dueño con quien deben contratar.

Se desea para alquilar una casa que no esté lejos del Borne, y que sea capaz para una familia.

Un jóven de 22 años de edad desearia encontrar casa para servir en clase de criado: sabe guisar y cuidar un caballo y demas quehaceres pertenecientes á su clase.

Una muger de unos 30 años desea encontrar casa para servir de cocinera: sabe hacer toda especie de pasteles.

Hoy sale correo para Barcelona.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 18 *del corriente.*

De Denia el javeque Rosario su patron Antonio Balaguer con 9 marineros, 3 pasageros, azúcar y géneros; salió el 12 del corriente.

De Valencia el laud S. Antonio su patron Miguel Bausá con 5 marineros, 1 pasagero, en lastre; salió el 16 idem.

De idem el idem Cármen su patron Juan Bautista Gilabert con 7 marineros, 12 pasageros y arroz; salió el 12 idem.

De Mahon el idem S. Juan su patron Josef Llompart con 6 marineros, 14 pasageros y batatas; salió el 16 idem.

De Valencia el idem Sto. Cristo su patron Antonio Nadal con 9 marineros, 91 pasageros, varios géneros y balija; salió el 12 idem.

TEATRO.

Hoy á las 7 en punto se representará la ópera: *La apparenza inganna.*

CON SUPERIOR PERMISO. — IMPRENTA DE FELIPE GUASP.